



Política Institucional

“Protocolo Cambios de Curso”

El protocolo interno señala que no está permitido el cambio de curso de un alumno, a excepción de que la necesidad de cambio responda a variables de tipo socioemocionales y/o académicas pedagógicas significativas, que hayan sido evaluadas y monitoreadas por los equipos internos Académicos y de Psico-Orientación correspondientes al nivel.

Protocolo análisis de casos para cambio de cursos

1. Se recibe la inquietud o solicitud por parte de un Apoderado o profesional del Colegio en entrevista formal al profesor jefe.
2. Profesor jefe levanta la solicitud e información a Dirección de Ciclo y al Departamento de Psico-orientación.
3. El Departamento de Psico-orientación, junto a la Dirección de Ciclo y jefatura de curso realizarán las siguientes acciones dentro de un plazo máximo de un semestre. La duración dependerá de los antecedentes y complejidad de cada situación.
 - a) Entrevista con los Padres del alumno.
 - b) Entrevista con el estudiante.
 - c) Revisión de los antecedentes conductuales y socio-emocionales del estudiante.
 - c) Observación sistemática del alumno en situación de clase
 - d) Observación del alumno en situación de patio
 - e) Entrevista e informe de la Directora de Ciclo.
 - f) Entrevistas e informes de los profesores jefes de los cursos involucrados.
 - g) Entrevista e informe de los profesores de asignatura de los cursos involucrados.

Si la situación amerita cambio de curso, y así es determinado por los especialistas internos, el cambio procederá con la firma de una serie de compromisos de parte del alumno y/o apoderado que deben cumplir para realizar y mantener dicha modificación.